

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ODINARIA VITUAL DE LA COMISION ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE PROTECCION A LA INFANCIA EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA
Período Anual de Sesiones 2022 – 2023

Plataforma Microsoft Teams
Viernes 26 de mayo de 2023

Resumen de acuerdos:

- Se aprobó, por unanimidad, el **acta correspondiente a la séptima sesión extraordinaria semipresencial**, realizada el 10 de abril de 2023.
- Se aprobó, por unanimidad, el **acta correspondiente a la vigésima sesión ordinaria virtual**, realizada el 5 de mayo de 2023.
- Se aprobó, por unanimidad, **la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos.**

Siendo las 10 h y 14 min del viernes 26 de mayo de 2023, a través de la plataforma Microsoft Teams verificado que se contaba con el *quórum* reglamentario, que para la presente sesión era de 6 congresistas, la congresista Nieves Esmeralda LIMACHI QUISPE, presidenta de la Comisión, con la asistencia de los congresistas CORDOVA LOBATÓN, María; PORTERO LÓPEZ, Hilda; SÁNCHEZ PALOMINO, Roberto; HEIDINGER BALLESTEROS, Nelcy; y, JUAREZ CALLE, Heidy, se dio inicio a la **Vigésima sesión ordinaria virtual de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria**, correspondiente al periodo anual de sesiones 2022 – 2023.

I. ACTA

La **PRESIDENTA** puso a consideración de los miembros de la Comisión las actas correspondientes a la séptima sesión extraordinaria semipresencial, de fecha 10 de abril de 2023; y, la vigésima sesión ordinaria virtual, de fecha 5 de mayo de 2023.

Sometidas a votación las actas en bloque fueron aprobadas por UNANIMIDAD, con 6 votos a favor de las congresistas LIMACHI QUISPE, Nieves Esmeralda; CORDOVA LOBATÓN, María; PORTERO LÓPEZ, Hilda; SÁNCHEZ PALOMINO, Roberto; HEIDINGER BALLESTEROS, Nelcy; y, JUAREZ CALLE, Heidy.

II. DESPACHO

La **PRESIDENTA** comunicó que, a través de los correos institucionales, se ha enviado el reporte de los documentos recibidos y remitidos correspondientes al periodo comprendido entre el 4 al 24 de mayo de 2023. Añadió que los congresistas que quisieran tomar conocimiento de esos documentos se servirán solicitarlo a la Secretaría Técnica.

III. INFORMES

La **PRESIDENTA** informó:

- **05 de mayo de 2023**, ingresó el Oficio Circular 250-2022-2023-ADP-CD/CR, del Oficial Mayor del Congreso de la República, mediante el cual hizo de conocimiento que el Consejo Directivo, en su sesión realizada el 2 de mayo de 2023 y con dispensa del trámite de sanción del acta, acordó

otorgar un plazo máximo de 15 días para el envío del informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, solicitado el 24 de marzo y reiterado el 4 de abril de 2023.

Sobre el particular precisó que mediante Oficio 337-2022-2023/CEMPICES-CR, dirigido al presidente del Congreso, se aclaró que los oficios 319 Y 322-2022-2023/CEMPICES-CR están orientados a informar, adicionalmente, sobre el avance del desarrollo del Plan de trabajo y objetivos desde el inicio de las actividades de la Comisión, hasta la fecha, en atención a los acuerdos del Consejo Directivo, en sus sesiones realizadas los días 24 de marzo y 2 de mayo de 2023.

- **10 de mayo de 2023** - se realizó una visita inopinada al Instituto Nacional Materno Perinatal, en la que participaron las congresistas Portero López y Juárez Calle, con el objetivo de supervisar las condiciones materiales y humanas del referido instituto materno, en la que se evidenció que el personal estaba correctamente uniformado, mantenía relativo orden en su desplazamiento, los pacientes expresaron estar satisfechos por la atención recibida, el frontis y veredas exteriores lucían limpios, sin vendedores ambulantes. Durante el recorrido, el esposo de una paciente expresó su preocupación y reclamo por la poca información sobre el estado de salud de su esposa internada, ante lo cual la congresista Juárez Calle recomendó mejorar la comunicación con los familiares de los pacientes. También se constató que uno de los pasadizos de emergencia es usado como almacén provisional de equipos dados de baja o en proceso de ser dados de baja, ante lo cual la congresista Portero López recomendó la reubicación de los equipos. El doctor Félix Dasio Ayala Peralta, director del instituto, pidió la ampliación presupuestal y se comprometió a formalizar su pedido con el sustento correspondiente.
- **19 de mayo de 2023** – se realizó una visita inopinada al Hospital San Juan de Lurigancho, con la participación de la congresista Córdova Lobatón, acompañada por el equipo técnico de la CEMPICES, con el objetivo de fiscalizar la atención a niños, niñas y adolescentes afectados por el dengue. Se recorrió las áreas de triaje, unidad de vigilancia clínica – dengue, hospitalización neonatal, hospitalización pediatra y el área materno infantil, en la que se pudo constatar que el hospital se encuentra colapsado, siendo un hospital tipo II-2, en la práctica desarrolla funciones propias de un hospital de nivel III, con las graves condiciones de hacinamiento y peligro de contagio. Asimismo, se evidenció que los pacientes NNA contagiados por el dengue, no cuentan con suficientes medicamentos, termómetros, cuyos familiares se ven obligados a comprar fuera del hospital. Además, se constató la presencia de un gran número de vendedores ambulantes en el frontis del referido hospital, que complica el acceso y seguridad de los pacientes y familiares que acuden al referido hospital. Adicionalmente, se evidenció la realización de una campaña médica de embarazos, verificando el incremento de embarazos de adolescentes con alto riesgo y grave peligro para la vida del niño y la madre.

IV. PEDIDO

La congresista **CORDOVA LOBATÓN**, pidió:

- **Oficiar a la ministra de salud para que informe** sobre los criterios que ha tenido su representada para transferir el presupuesto menor a Lambayeque con relación a otras regiones, no obstante que reporta mayor número de casos con dengue y mortalidad con esta enfermedad; las acciones que ha dispuesto para contrarrestar el avance del dengue, ya que los hospitales de Lambayeque no cuentan con medicamentos, mosquiteros, porta suero, falta de personal, especialmente en el Hospital Las Mercedes que reporta 300 casos con dengue cada día y mortalidad por esta enfermedad, que requieren brigadas de fumigación, trabajo de concientización, dotación de insumos y movilidad; las acciones que se están tomando por la emergencia sanitaria, por riesgo elevado del rebrote de poliomielitis y sarampión en las 13 regiones del país entre ellas

Lambayeque; la contratación de solo 12 enfermeros y técnicos para atender la magnitud del problema sanitario en Lambayeque; las acciones para la contratación de personal para la vacunación regular especialmente de la poliomielitis y sarampión, en todo el país; y las acciones para sensibilizar a las familias, la dotación de insumos y movilidad.

- **Oficiar a la ministra de salud para que informe** sobre el Proyecto de mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del Hospital de San Juan de Lurigancho; las acciones que ha realizado con la autoridad municipal de distrito de San Juan de Lurigancho a fin que permita la accesibilidad libre de ambulantes al referido hospital y especialmente a las ambulancias al área de emergencia; y las acciones que ha adoptado para habilitar ambientes de pediatría para atender niños con dengue.
- **Oficiar al alcalde de la municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho**, para que informe sobre las acciones adoptadas por su despacho sobre los ambulantes que se encuentran ubicados alrededor del Hospital San Juan de Lurigancho, especialmente en la zona del área de ingreso y emergencia, que permita el acceso de ambulancias; y, las acciones adoptadas sobre los ambulantes ubicados en el terreno previsto para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del Hospital de San Juan de Lurigancho.

V. ORDEN DEL DIA

1. **Informe de la señora Rosa Bertha Gutiérrez Palomino, ministra de Salud, sobre las acciones y estrategias que viene desarrollando su sector para mitigar los graves efectos del dengue en los niños, niñas y adolescentes que constituyen la población vulnerable y desprotegida, en concordancia con la primacía del derecho superior del NNA; respecto a los hallazgos de la visita inopinada al Hospital de San Juan de Lurigancho, realizado el pasado viernes 19 de mayo de 2023; y, la implementación de la Ley 31041, Ley de urgencia médica para la detección oportuna y atención integral del cáncer del niño y del adolescente, entre otros.**

La doctora **Karim Pardo Ruiz – Viceministra de Salud Pública**, en representación de la señora Rosa Bertha Gutiérrez Palomino, ministra de Salud; doctor José Eliseo Bernable Villasante – director ejecutivo de la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del MINSA - DPCAN-DGIESP; doctora Jene Atanacio Rodríguez – Equipo Técnico DPCAN-DGIESP; doctora Julianna del Rosario del Castillo Gómez – Coordinación General PRONIS; doctora Niurka Coronel López - Dirección de Monitoreo de la Dirección General de Operaciones en Salud – DGOS, se presentaron para responder las preguntas formuladas mediante el mediante **Oficio N° 362-2022-2023/CEMPICES-CR, a la ministra de salud.**

Ante el imponderable presentada a la vice ministra de salud, quien se encontraba en Tumbes, la **PRESIDENTA** le cedió el uso de la palabra al doctor **José Eliseo Bernable Villasante – director ejecutivo de la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública**, quien informó sobre los casos de dengue de los NNA, hasta la semana 20, que se tiene 98,760 casos; el 50.2% son casos confirmados; niños de 0 a 11 es el 19.2%; adolescentes de 12 a 17 años es el 13%; mayores de 18 a 29 años el 21.7%; adultos de 30 a 59 años es el 36.7%; en adultos mayores el 9.4%; fallecidos total 96 confirmados.

Destaco **la atención de las personas** con Dengue a través de la Red Clínica conformada por 136 profesionales de la salud entre médicos, enfermeras, biólogos y obstetra, y que se encuentra pendiente de acoplarse 104 profesionales de salud. Se ha reforzado el conocimiento de 1,158 médicos; 2,100 licenciadas en enfermería; y, 342 técnicos a nivel regional. Se activó 24 UVICLIN y 14 UF instaladas en las 13 regiones en el marco del DS 02-2023-SA, se contrató 432 profesionales de la salud destinados a la atención exclusiva del dengue. Destacó la participación de expertos nacionales de Dengue procedentes de Loreto y Lima, en la revisión de manejo clínico y análisis de los pacientes fallecidos. También, destacó la conformación del grupo de expertos nacionales, mediante la Resolución Ministerial 456-2023-MINSA, de talla internacional como el doctor Ciro Maguiña, el doctor Gotuso, Percy Minaya, César Cabezas, Ana Burga, Oscar Ugarte, Pareja, quienes realizan análisis, opinan y recomiendan las estrategias de intervención a nivel nacional; y, la implementación de 24 laboratorios moleculares a nivel nacional, que se han tomado 102,370 muestras en las zonas donde el vector *Aedes aegypti* transmite la enfermedad.

También informó sobre **la participación de la población**, en el control vectorial y nebulización espacial de 1'274,448 viviendas intervenidas protegiendo a 6'243,560 personas con desplazamiento de más de 3,500 técnicos; el recojo de inservibles; realización de ferias informativas; capacitación a periodistas y comunicadores; realización de 238 mesas multisectoriales; el proceso de adquisición de 227 termo nebulizadoras e implementación de 2 UVICLIN S/. 100,000 soles para kits de laboratorio por parte de la GERESA La libertad; DIRESA Piura del gobierno regional proporcionó S/. 12'000,000.00 soles para la implementación de 45 unidades febriles, 15 UVICLIN y para el proceso de control larvario y contrato a 40 trabajadores; DIRESA Ica del gobierno regional de Ica dio 2'200,000.00 soles; DIRESA Lambayeque proporcionó S/. 1'190,000.00 soles para diversas acciones contra el Dengue.

Sobre **la intervención nacional**, informó las alertas epidemiológicas de fecha 21 de abril de 2023 sobre el *Riesgo de presentación de brotes de gran magnitud de dengue, en regiones del país por fenómeno del Niño Costero*; y, del 08 de febrero de 2023 sobre la *Intensificación de la transmisión de dengue en el país*; ampliación de 47 laboratorios en 22 regiones con alta tecnología y con profesionales capacitados, que permite el diagnóstico oportuno de casos; aprobación de **D.S. 02-2023-SA** que declara en emergencia sanitaria por brote de dengue en 59 distritos de 13 departamentos, con una transferencia presupuestal de S/. 16'110,191 soles a nivel regional para garantizar las actividades de prevención y control de dengue; aprobación del **D.S. 009-2023-SA** que declara en emergencia sanitaria por brote de dengue en 222 distritos de 19 departamentos, con la aprobación de un presupuesto de S/. 34'010,329 soles, para contratar 3,402 profesionales a nivel nacional (330 médicos, 330 enfermeros, 186 técnicos de enfermería), activación de 42 UVICLIN y 60 unidades febriles; para el control vectorial se contratarán 2,346 personas para la intervención de 730,560 viviendas para control larvario y 105,600 viviendas para nebulización; y la contratación de 36 profesionales (biólogos, técnicos y digitadores) para el reforzamiento de personal de laboratorios.

Finalmente manifestó que, el MINSA ha destinado un total de S/. 50'120,153 millones de soles para las acciones relacionadas directamente al abordaje del Dengue, complementada con una inversión de S/. 8'921,571 para las acciones de los efectos de las lluvias, entre ellas el Dengue y

Leptospirosis. El MINSA continuará con el desarrollo de las estrategias de control del Dengue y dar pase a las acciones de preparación y prevención ante la posible presencia del fenómeno de El Niño Global. La Dirección de Prevención y Control de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, tiene un sistema presupuestal no solo para las 20 zonas donde hay Dengue, sino para las 25 regiones un control permanente con actividades preventivas, llamado el Control del Índice Aédico.

Remarcó que, para el control adecuado del Dengue se necesita la participación de las autoridades regionales, provinciales, distritales, ya que se ha reportado casi el 40% de rechazo, 5 agresiones y personal asaltado. Pidió el apoyo a los congresistas para su difusión.

A continuación, la **PRESIDENTA** pregunto sobre las acciones preventivas en las regiones que aún no hay Dengue, la misma que fue absuelta.

La congresista **CORDOVA LOBATON**, pidió se oficie a la Ministra de Salud a fin que informe sobre las preguntas formuladas.

El doctor **JOSÉ ELISEO BERNABLE VILLASANTE – director ejecutivo de la DPCAN-DGIESP**, respondió la pregunta formulada por la congresista Córdova manifestando que a Lambayeque mediante D.S. 002 se le dio S/. 290 mil soles y con el D.S. 009 S/. 725 mil soles, con el presupuesto de lluvias ha recibido S/. 543, para control larvario S/.22 mil, y para fumigación S/.31 mil, que no es suficiente, pero están apoyando otras direcciones y se viene coordinando con las autoridades regionales.

El congresista **SÁNCHEZ PALOMINO**, pregunto sobre la incidencia de la mortalidad por el Dengue y si habrá presupuesto adicional y para cuando sería, más allá de la declaratoria de emergencia; y, con qué otros mecanismos cuentan para agilizar los temas burocráticos y mejorar la capacidad de respuesta de los actores de salud.

La señora **KARIM PARDO RUIZ – viceministra de Salud Pública**, manifestó que el año pasado se pidió una demanda adicional de 50 millones para todas las regiones y solo se aprobó 20 millones. Este año también van a pedir presupuesto adicional para las enfermedades metaxénicas, para todas las regiones, para que puedan realizar acciones de prevención. Acotó que, el ministerio está movilizandando personal de Loreto para Lambayeque e Ica.

La **PRESIDENTA** destacó la falta de vacunación básica regular, que a causa de la pandemia muchos niños no se han podido vacunar y ahora estamos viendo las consecuencias, es importante que el MINSA tome acciones.

La congresista **JUAREZ CALLE** expreso su preocupación por la situación del Dengue en Piura. Destaco que las acciones que se están tomando son insuficientes, especialmente para atender a los niños, niñas y adolescentes Hizo un llamado a la viceministra para que preste especial atención al área de pediatría del Hospital Santa Rosa que atiende los casos de Dengue; al Hospital Nuestra Señora de Las Mercedes de la provincia de Paita y al Hospital de Sullana; contrate personal para afrontar la situación del Dengue; así como destrabar las obras de los establecimientos de salud paralizados, ponerlos operativos en el corto plazo, coordinar con la Autoridad de Reconstrucción con Cambios y PRONIS para que articulen; que las acciones sean las 24 horas de los 7 días de la semana. También hizo un llamado a los congresistas para que

fiscalicen la ejecución del presupuesto asignado a los gobiernos regionales y locales mediante los decretos supremos 002 y 009 para atender el Dengue.

La señora **KARIM PARDO RUIZ – viceministra de Salud Pública**, manifestó que la declaratoria de emergencia es preventiva, viene con presupuesto para realizar dos acciones en las regiones priorizadas: un barrido a todos los niños menores de 5 años para ser vacunados; e iniciar el esquema de vacunación a quienes no cuentan con ninguna vacuna. En Piura y Lambayeque están interviniendo, el personal es contratado directamente por las regiones. El Decreto Supremo 009 permite dos cosas importantes: ayudar a la doble percepción de trabajar en EsSalud y el MINSA; y, en estos 4 meses, el médico, enfermera titulada y colegiada, sin Serum podrán atender los casos de Dengue. Con respecto a los nuevos establecimientos en Chulucanas y Castilla, máximo un mes serán recepcionados. Se comprometió responder por escrito los pedidos de los congresistas.

2. **Avance de la implementación de la Ley 31041, y su reglamento aprobada mediante Decreto Supremo N° 024-2021-SA, específicamente en lo referido al subsidio oncológico; registro nacional y observatorio de NNA con diagnóstico de cáncer; licencia del trabajador con hijo NNA con diagnóstico de cáncer, entre otros.**

La doctora **Jene Atanacio Rodríguez, oncóloga pediatra del equipo técnico de la Dirección ejecutiva de Prevención y Control del Cáncer (DPCAN – DGIESP) del Ministerio de Salud**, manifestó que de los 32 millones 131 mil 400 habitantes que tiene el Perú, el 33% son menores de 18 años y de estos lamentablemente se tienen entre 1,500 a 2,000 casos de cáncer pediátrico; tiene un gasto asignado en salud de 5,3%; y el 95% de casos de cáncer pediátrico reciben atención a través del sistema público (65% SIS, el 25% EsSalud y 5% FFAA.) y manifestó lo siguiente:

Se habla de un 2% a un 3% total de casos de cáncer al año en niños y adolescentes, es una alta carga de enfermedad para la familia y un gasto muy alto para ellos, significa una alta tasa de mortalidad y una baja sobrevida global de 63.7%, se habla solo de Lima, a nivel nacional es el 20% por la inequidad en el tratamiento tardío, abandono del tratamiento.

Se han evaluado desde el 2016 las áreas de oportunidad: falta de Registro de cáncer infantil, retraso del diagnóstico, centralización de los servicios y abandono del tratamiento.

El Perú fue elegido como país índice para entrar en la iniciativa mundial de cáncer infantil, por lo que se ve grandes cambios a partir del 2019. El Reglamento de la Ley 31041, se dio en el año 2021; se trabajó una Guía de detección precoz, difundida a nivel de redes, a nivel de atención primaria; en el 2020 se emitió la Directiva Sanitaria sobre la formación Unidades Oncohematológicas pediátricas, que dispone la atención integral de nuestros niños. Todo ello para favorecer la atención de calidad y oportuna de nuestros NNA con cáncer.

El número de beneficiarios del subsidio oncológico asciende a 1,607 niños y/o adolescentes, su implementación implica una de manda presupuestal adicional para el año fiscal 2022, de S/. 44,835,300. Se elaboró la modificación del artículo 6 de la Ley 31041, en coordinación con el SIS, OGPPM y OGAJ del MINSA; EsSalud planteó que no pueden financiar con el aporte de los asegurados y empleadores al no estar relacionadas a la finalidad de EsSalud; la propuesta fue

presentada al Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del MINSA recibiendo observaciones del MEF, indicando que el sector salud asuma el financiamiento del subsidio. Se presentó la propuesta técnica final y consensuada en MINSA el 22 de noviembre a la Comisión de Coordinación Viceministerial – CCV, el proyecto de subsidio fue devuelto con observaciones del MEF que mantiene la postura sobre la necesidad de asegurar el financiamiento por el MINSA. Se solicitó al SIS actualizar los datos sobre los beneficiarios para el subsidio y la opinión técnica para evaluar la viabilidad del otorgamiento del subsidio.

Desde octubre del 2020, gracias al apoyo del St. Jude Hospital Research de los EEUU y la OPS, se comenzó el registro en 5 instituciones, actualmente son 11 centros que registraron más de 1500 casos. Actualmente, se encuentra en vía de implementación en las instituciones. Con relación al Observatorio en el enlace https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/tablero_observatorio-cancer.asp se puede observar cada región con sus indicadores de las patologías frecuentes, número de casos, hospitalizados, defunciones y abandono de tratamiento. Actualmente se cuenta con datos desde junio 2022 a febrero 2023, el tablero se actualiza cada 3 meses. Se encuentra en proceso de coordinación con el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades -CDC para que se brinde informe mensual a la Dirección de Prevención y Control de Cáncer.

Los trabajadores con hijo con diagnóstico de cáncer que gozan de EsSalud y/o seguro privado se benefician de la licencia. El MINSA mediante Oficio 427 solicitó al Ministerio de Trabajo la reglamentación de la referida licencia.

Se elaboró un Programa de atención integral de cáncer pediátrico; y, se realizó una capacitación en trasplante haploidéntico para fortalecer el tratamiento de la leucemia linfoblástica aguda. Se viene trabajando un programa de capacitación semipresencial para pediatras en oncología pediátrica de provincia en coordinación con el INEN; se realizó un curso dirigido a 500 agentes Comunitarios para la sensibilización y detección del cáncer; se ofició a universidades para incluir contenidos de detección oportuna de cáncer en niños y adolescentes en el silabo de pre y post grado.

Se abrió el servicio de oncología pediátrica en el Instituto Nacional de Salud del Niño de Breña en noviembre de 2021; se iniciaron las conversaciones en el Hospital Loayza para implementar el servicio de oncología, para ser implementado el 2023; se iniciaron las conversaciones con el Hospital Dos de Mayo para implementar la Unidad Oncohematológica pediátrica para que inicie sus actividades en julio de 2023; y, han firmado un convenio con St Jude para buscar recurso humano de las provincias para la formación especializada a través de becas, para fortalecer la descentralización de la atención en Arequipa, Junín, Trujillo y Cuzco.

Están trabajando con las fundaciones que cuentan con niños y adolescentes con cáncer; están firmando convenio el MIDIS y la Municipalidad de Lima para mejorar la situación de los albergues para los pacientes con cáncer y con LATAM para ayudar el traslado gratuito por avión a los pacientes NNA con cáncer.

Hay un presupuesto estimado para el subsidio. Al comienzo el SIS presentó el informe, en que confundió las patologías, como cáncer de mama, cáncer de útero que no son cáncer infantil. La data que se tiene reporta alrededor de 1500 pacientes, necesitan la data real del SIS para tener un estimado y sostener la propuesta.

El INEN realiza las consultas de telemedicina de un día para otro. Cuentan con 28 oncólogos peditras. Los hematólogos peditras y clínicos, tratan leucemia, y en el cáncer infantil lo que más predomina es la leucemia. El hospital San Borja cuenta con 25 hematólogos.

La **PRESIDENTA** le formulo preguntas a la doctora **Jene Atanacio Rodríguez**, las mismas que fueron absueltas y le pidió que por escrito informe sobre las becas para los oncólogos..

3. **Situación deplorable de hacinamiento y escasez de termómetros y medicinas en el Hospital II -2 de San Juan de Lurigancho, falta de personal médico e inadecuada infraestructura hospitalaria.**

La licenciada **Niurka Coronel López**, **directora general de Operaciones en Salud de la Dirección Ejecutiva de Monitoreo y Evaluación de la Gestión en Salud**, manifestó que realizan el monitoreo de las diferentes IPRES en Lima Metropolitana y a nivel nacional. El 2 de marzo y el 16 de abril 2023 realizaron visita de inspección al Hospital de San Juan de Lurigancho, por parte del equipo y viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del MINSA, en la que hubo varias observaciones, por lo que se les dejó indicaciones y recomendaciones en cuanto al flujo, a los que se les está haciendo seguimiento, sin embargo se ven limitados al ver que los diferentes ambientes no cuentan con las condiciones adecuadas, se tienen que ajustar a la realidad, hasta que se construya el nuevo hospital.

Con respecto a los termómetros manifestó que han dejado de fabricar los termómetros de mercurio, por la toxicidad y se está adquiriendo termómetros digitales. En el monitoreo han encontrado termómetros digitales en los diferentes servicios. Hace una semana han hecho el requerimiento de termómetros, para los establecimientos de salud. Algunos padres de pacientes hospitalizados que no desean que su niño utilice el termómetro que utilizan otros pacientes, por lo que por propia voluntad compran sus termómetros, pero no es un requerimiento del hospital. DIGEMID está gestionando la autorización del uso de termómetros digitales en los establecimientos de salud, ya que actualmente no es oficial.

La **PRESIDENTA** reiteró que en la visita inopinada del 19 de mayo al Hospital San Juan de Lurigancho no hubo termómetros, por eso les hacían comprar a los familiares.

La congresista **CORDOVA LOBATÓN**, manifestó que, en la visita inopinada al hospital de San Juan de Miraflores, recibió quejas de los padres de familia de los niños pacientes con Dengue, que le exigían traer un termómetro para que el paciente pueda ser atendido. Resalto la sobrepoblación que viene siendo atendida en el mencionado hospital, por lo que es de importante la construcción del nuevo hospital de San Juan de Lurigancho, cuyo terreno se encuentra invadido por comerciantes, habiendo recibido varias alternativas, entre ellas la de explotar el cerro contiguo al hospital, por lo que pidió se oficie a la ministra de salud para que informe sobre el Proyecto de mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del Hospital de San Juan de Lurigancho, así como también se oficie al alcalde de la municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho para que informe con respecto a las acciones adoptadas por su despacho sobre los ambulantes que se encuentran ubicados alrededor del Hospital San Juan de Lurigancho, especialmente en la zona que corresponde al área de ingreso y emergencia, que permita el acceso de ambulancias, y las acciones adoptadas sobre los ambulantes ubicados en el terreno previsto para la ejecución del

Proyecto de mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del Hospital de San Juan de Lurigancho.

La congresista **PORTERO LÓPEZ**, preguntó sobre el monto enviado a Lambayeque, grado de gasto, hospitales colapsados, falta de medicinas, paracetamol, suero, qué se está haciendo para la prevención.

La licenciada **NIURKA CORONEL LÓPEZ**, directora general de Operaciones en Salud de la Dirección Ejecutiva de Monitoreo y Evaluación de la Gestión en Salud, se refirió sobre a la precariedad de los hospitales cuando vino el Covid y ahora el Dengue, en Lima. Afirmó que los establecimientos de salud no tienen la capacidad instalada para albergar a pacientes con una epidemia, el MINSA es previendo, el número de camas, hospitalización, capacitación al personal, para poder atender la demanda. En triaje se define que pacientes pueden ser hospitalizados y quienes pueden ser tratados en casa con una hidratación y tratamiento adecuado. El SIS ha transferido a todas las unidades ejecutoras para que puedan abastecerse de todos los medicamentos, insumos que requieren los pacientes para su atención.

4. Informe sobre el avance del proyecto de ejecución de la nueva infraestructura hospitalaria del Hospital de San Juan de Lurigancho.

La doctora **Giuliana del Rosario del Castillo Gómez**, coordinadora general del PRONIS, a cargo del PRONIS, manifestó que el terreno donde se tiene previsto ejecutar el Proyecto de mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del Hospital de San Juan de Lurigancho, está ocupado por ambulantes de manera informal, por lo que a través de la Procuraduría Pública de Lima en el marco de la Ley 30230, se ha solicitado el desalojo.

La **PRESIDENTA**, ante el problema de conectividad de la doctora Giuliana del Rosario, pidió respuesta por escrito.

La congresista **CORDOVA LOBATÓN**, pidió se oficie al alcalde de Lima para que tome acciones conjuntas con el alcalde de San Juan de Lurigancho.

La **PRESIDENTA** agradeció a la doctora KARIM PARDO RUIZ, viceministra de Salud Pública y a los funcionarios que la acompañaron por su importante participación.

----0----

Acto seguido, la **PRESIDENTA** solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos. Fue aprobado por UNANIMIDAD, con 5 votos a favor de los congresistas LIMACHI ISPE, Nieves Esmeralda; CORDOVA LOBATON, María; PORTERO LÓPEZ, Hilda; HEIDINGUER BALLESTEROS, Nelcy; y, JUAREZ CALLE, Heidy.

En este estado, la **PRESIDENTA** levantó la vigésima primera sesión ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria.

Eran las 13 h 13 min.